



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XXXIX GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS

Del 25 al 26 de septiembre de 2014

Montevideo, Uruguay

OEA/Ser.L/XIV.4.39

CICAD/doc.5/14

22 de setiembre de 2014

Original: Español

**INFORME COMPARATIVO ENTRE PLANES DE TRABAJO, PRODUCTOS DESARROLLADOS Y CONTACTOS
DE LOS SOCIOS ESTRATÉGICOS DEL GELAVEX**

INFORME COMPARATIVO ENTRE PLANES DE TRABAJO, PRODUCTOS DESARROLLADOS Y CONTACTOS DE LOS SOCIOS ESTRATÉGICOS DEL GELAVEX

ANTECEDENTES

El Subgrupo de Trabajo de Decomiso y Cooperación Internacional, dentro de sus líneas de acción, las cuales se encuentran definidas en la planificación estratégica del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos CICAD/OEA, para el período 2012 a 2014 aprobada en la XXXIII Reunión del Grupo celebrada en Caracas, Venezuela, en septiembre de 2011 debía desarrollar el tema relacionado con la “identificación de los socios estratégicos del Grupo, con el objeto de buscar sinergias entre los trabajos y mecanismos que se están desarrollando”.

Por lo anterior, en la XXXVII Reunión plenaria del Grupo, celebrada en Brasilia en septiembre de 2013, se acordó que para el período 2013 y 2014, el Subgrupo de Trabajo de Decomiso y Cooperación Internacional “elaboraría un informe comparativo entre los planes de trabajo, productos desarrollados y contactos de los socios estratégicos del GELAVEX con el objeto de buscar las sinergias que sea posible establecer”.

En ese sentido, se presenta el documento solicitado, no sin antes indicar el objetivo general y los objetivos específicos del informe, así como la metodología utilizada para obtener la información correspondiente.

OBJETO DEL INFORME

Objetivo general:

El objetivo del presente informe consiste en determinar acciones de los diferentes organismos que trabajan en contra del lavado del dinero, tráfico de drogas y financiamiento al terrorismo, con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos y garantizar un mayor aprovechamiento de dichas acciones.

Objetivos específicos:

1. Identificar los socios estratégicos del GELAVEX;
2. Recopilar información relacionada con los productos o documentos generados por cada uno de ellos;
3. Disponer de los planes de trabajo o proyectos de esos organismos;
4. Conseguir los puntos de contacto de cada uno de los socios estratégicos y poderlos a disposición del GELAVEX;
5. Identificar las actividades más relevantes e interrelacionadas con el fin de establecer las sinergias que correspondan.

METODOLOGÍA

El contenido del presente documento ha sido proporcionado por cada organismo contactado por Secretaría Ejecutiva de la CICAD, a pedido de la Coordinación del Subgrupo.

La Coordinación identificó una primera lista de los organismos que podrían ser considerados socios estratégicos del GELAVEX, la cual fue confirmada y completada hasta quedar compuesta por los siguientes:

1. Fondo Monetario Internacional (FMI);
2. Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC);
3. Grupo de Acción Financiera de América del Sur (GAFISUD);
4. Red de Recuperación de Activos (RRAC) de GAFISUD;
5. Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE);
6. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
7. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con sus oficinas en Colombia y Brasil;
8. Banco Mundial (BM);

En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva les solicitó que enviaran la información relevante para la ejecución del Informe relacionado, es decir:

1. Los productos o documentos generados (guías, pautas, mejores prácticas, estudios, otros) relacionados con la materia de lavado de activos, sus delitos precedentes y financiamiento al terrorismo;
2. El plan de trabajo vigente -si lo hubiere- de cada organismo en materia de lavado de activos, sus delitos precedentes y financiamiento al terrorismo, así como los trabajos que se están desarrollando a la fecha;
3. La información de los puntos de contacto de cada organismo.

El estudio comprende un período de tiempo de cinco años, por lo que la información relativa a productos, proyectos y/o documentos generados por cada organismo corresponde a tal fase. En cuanto a los planes de trabajo, se han incorporado los que se encuentran vigentes y, además, aquellos que comprendan proyectos o trabajos futuros.

La información proporcionada por cada socio estratégico se presenta en recuadros en los que consta una introducción, el título de los documentos recibidos, los planes de trabajo y los puntos de contacto, incluyéndose también en ocasiones algunos comentarios adicionales.

1) INTRODUCCIÓN

El FMI constituye un foro para compartir información, formular estrategias comunes y promover políticas y buenas prácticas, fundamentales para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT). Asimismo, el amplio acervo de conocimientos técnicos del FMI, fundados en su experiencia en la conducción de evaluaciones del sector financiero, la provisión de asistencia técnica en dicho sector y la de los sistemas económicos de sus países miembros, es especialmente útil para evaluar la observancia, por parte de los países, de las normas sobre ALD/LFT, y para elaborar programas para ayudarles a abordar las deficiencias identificadas.

Las Actividades del FMI en materia anti-lavado de activos y financiamiento del terrorismo son dirigidas, principalmente, a llevar a cabo las siguientes actividades:

- **Evaluaciones:** las evaluaciones sobre la aplicación nacional de las normas internacionales establecidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) son conducidas en el marco de los Informes sobre la Observancia de Normas y Códigos (ROSC) y del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP);
- **Asistencia técnica:** la asistencia prestada se dirige especialmente a apoyar a los países miembros a fortalecer sus marcos legales, regulatorios y financieros orientados a las actividades de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, así como de sus unidades de inteligencia financiera;
- **Formulación de políticas:** la investigación y el análisis de las prácticas internacionales para la aplicación de los regímenes ALD/LFT han permitido publicar una guía de referencia sobre ALD/LFT, manuales sobre unidades de inteligencia financiera y legislación para la lucha contra el terrorismo, documentos sobre sistemas de remesas y documentos sobre temas como el impacto del terrorismo en los mercados financieros y la integración de medidas ALD/LFT en los esfuerzos generales por mantener la integridad y estabilidad de los mercados financieros.

La asistencia técnica puede ser proporcionada en la forma de asesoramiento en la sede del Fondo, a través de misiones *in situ* a corto plazo, de misiones de expertos a largo plazo, de asesores residentes en diversos países, así como mediante la elaboración de seminarios y talleres nacionales o regionales. Además, la asistencia se provee de forma bilateral, es decir, a una sola jurisdicción, o por medio de programas regionales que abarcan varias jurisdicciones.

2) DOCUMENTOS

2.1) Compliance with the AML/CFT International Standard: Lessons from a Cross-Country Analysis (IMF Working Paper, Concepción Verdugo, July 2011).

Este documento trata del cumplimiento de los padrones internacionales por los países de 2004 a 2011, y refleja como resultado un bajo nivel de cumplimiento general. Se refleja, además, la existencia de un impacto adverso en la transparencia financiera creado por los efectos cumulativos de la baja implementación de estos estándares sumado al hecho de que las mediciones de cumplimiento actuales no llevan en consideración un análisis de riesgo ML/FT, lo que socaba su credibilidad y la relevancia de algunas de las recomendaciones de política que se desarrollan tomándolos como base. Además, la publicación examina el papel clave de algunos de los factores multiculturales, institucionales y financieros que deben ser llevados en cuenta para impulsar el cumplimiento de los Estados a partir de análisis econométricos.

2.2) The Relationship between Illicit Coca Production and Formal Economic Activity in Peru (IMF Working Paper, Peter Pedroni and Concepción Verdugo, August 2011).

En este documento se reflejan los resultados de una investigación sobre la actividad económica no

registrada asociada a la producción de cultivos ilícitos de coca y la actividad económica formalmente registrada en Perú, en el intento de desarrollar nuevas estimaciones a nivel regional sobre la producción de coca.

2.3) Anti-Money Laundering and Combating the Financing of Terrorism (AML/CFT) — Report on the Review of the Effectiveness of the Program (IMF Policy Paper, Legal Department, May 2011).

Este documento refleja la manera como el Programa AML/CFT del FMI evolucionó durante los últimos cinco años y discute cómo se podrá seguir trabajando en el futuro.

2.4) Anti -Money Laundering and Combating the Financing of Terrorism Inclusion in Surveillance and Financial Stability Assessments—Guidance Note (IMF Policy Paper, Legal Department, December 2012).

Esta nota orienta sobre la inclusión de temas ALD/CFT en las evaluaciones de vigilancia y estabilidad financiera (FSAs). Específicamente, ofrece un marco para el tratamiento de casos en los que ML/TF y sus delitos conexos son serios y llegan a amenazar la estabilidad interna de los Estados, afectando la estabilidad de la balanza de pagos, el funcionamiento efectivo del Sistema Monetario Internacional — SMI— o la estabilidad del sistema financiero doméstico.

2.5) Review of the Fund's Strategy on Anti-Money Laundering and Combating the Financing of Terrorism (IMF Policy Paper, Legal Department, February 2014).

Este documento corresponde, básicamente, a la estrategia del FMI para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

3) PLANES DE TRABAJO

La lista de países donde el FMI tiene previsto prestar asistencia técnica ALD/CFT (aunque las actividades desarrolladas están sujetas a la disponibilidad de recursos externos) durante el periodo comprendido entre el 1 mayo de 2014 y el 30 abril de 2015 son:

AFRICA	AMERICA	ASIA	ORIENTE MEDIO/ ASIA CENTRAL	EUROPA
Gana	Bolivia	Bután	Afganistán	Albania
Kenia	Costa Rica	Indonesia	Irak	Bosnia-Herzegovina
Mali	Panamá	Mongolia	Jordania	Kosovo
Mozambique	Paraguay	Myanmar	Kirguistán	Macedonia
Sudán del Sur	Perú	Nepal	Kuwait	Montenegro
	Uruguay		Libia	Serbia
			Qatar	Ucrania
			Sudán	

4) COMENTARIOS ADICIONALES

Desde el año 2009, la mayor parte de la asistencia técnica ALD/CFT ofrecida por el FMI se financia externamente, ya sea a través de un acuerdo bilateral con un país donante o a través de un fondo fiduciario de múltiples donantes. Como la demanda de asistencia técnica ALD / CFT es alta y supera los recursos del FMI asignados a esta línea de trabajo, el establecimiento de prioridades es fundamental. La selección de los proyectos se basa en los criterios con respecto a la elegibilidad de un país, área temática y coherencia con el trabajo que el FMI viene desarrollando. Por su lado, las prioridades se basan en una variedad de criterios relacionados entre sí, que incluyen (i) el nivel de desarrollo económico , (ii) la

debilidad institucional y las necesidades de capacidad , (iii) la exposición a los riesgos de LA y FT, y (iv) el compromiso a largo plazo para alcanzar mejoras significativas en los marcos ALD / CFT en conformidad con las normas internacionales.

5) PUNTOS DE CONTACTO

4.1) Yan Liu

Assistant General Counsel and Head of the Financial Integrity Group

Legal Department

Phone: +1202-623-7643

E-mail: yliu@imf.org

4.2) Nadim Kyriakos-Saad

Deputy, Financial Integrity Group (Legal Issues and Fund Policy) and Senior Counsel

Legal Department

Phone: +1202-623-4286

E-mail: nkyriakosSaad@imf.org

4.3) Matthew Byrne

Head of Technical Assistance, Financial Integrity Group and Senior Counsel

Phone: +1202-623-6880

E-mail: mbyrne@imf.org

GAFIC
1) INTRODUCCIÓN
El Grupo de Acción Financiera Internacional del Caribe (GAFIC) es un organismo intergubernamental cuyo principal objetivo consiste en lograr la puesta en práctica efectiva las recomendaciones del GAFI y el cumplimiento de las mismas, para prevenir y controlar el lavado de dinero en el Caribe.
2) DOCUMENTOS
2.1) Money Laundering Using Trust and Company Service Providers, October 2010. Este estudio trata sobre la eficacia de la aplicación práctica de las Cuarenta Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera y las nueve recomendaciones especiales (las 40 + 9 Recomendaciones) en lo que respecta a la confianza ya los proveedores de servicios de la empresa (TCSP).
3) PLANES DE TRABAJO
El enfoque actual del plan de trabajo del GAFIC sobre lavado de activos, sus delitos conexos y la financiación del terrorismo se centra principalmente en la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas, que tendrán inicio en el mes de julio de 2014, así como en los requisitos de entrenamiento que con ella se relacionan, relativos a normas, evaluadores, evaluación de riesgos, etc. Además, las actividades del GAFI se destinan a suplir necesidades específicas de sus Estados Miembros, a través, por ejemplo, de asistencia técnica en regiones donde todavía existe la necesidad de desarrollar legislación o implementar ciertas acciones con el fin de que las Recomendaciones de la Tercera Ronda sean debidamente implementadas y los Estados estén preparados para la Cuarta Ronda. Este trabajo se encuentra guiado por las actualizaciones llevadas a cabo por los países en los procesos de seguimiento.
4) PUNTOS DE CONTACTO
4.1) Calvin Wilson Executive Director Phone: 1-868-623-9667 / Fax 1-868-624-1297 E-mail: calvin.wilson@cfatf.org 4.2) Diana Firth Deputy Executive Director CFATF Secretariat Phone: 1-868-623-9667 / Fax 1-868-624-1297 E-mail: diana.firth@cfatf.org 4.3) Dawne Spicer Deputy Executive Director Phone: 1-868-623-9667 / Fax 1-868-624-1297 E-mail: dawne.spicer@cfatf.org

GAFISUD
1) INTRODUCCIÓN
El Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a 16 países de América del Sur, Centroamérica y América de Norte (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay). Tiene como propósito combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales contra ambos temas y la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.
2) DOCUMENTOS
Todos los documentos que produce GAFISUD están relacionados con lavado de activos, sus delitos precedentes, financiación del terrorismo y las 40 recomendaciones del GAFI. El GAFISUD realiza bianualmente Seminarios de Tipologías, en los que se discuten y analizan casos reales presentados por los países miembros y se generan informes como los siguientes: 2.1) Informe de Tipologías Regionales de GAFISUD 2005 2.1.1) Informe Tipologías GAFI-GAFISUD 2006 2.1.2) Informe de Tipologías Regionales de GAFISUD 2008 2.1.3) Informe Tipologías GAFI-GAFISUD en el Sector de Fútbol 2009 2.1.4) Informe de Tipologías Regionales de GAISUD - APNFD 2010 2.1.5) Informe de Tipologías Regionales de GAFISUD 2010 2.1.6) Tipologías Gafisud 2012 Además, GAFISUD elaboró varios documentos de Mejores Prácticas para diferentes sectores, tales como: 2.2) Mejores Prácticas para Organizaciones sin Fines de Lucro 2.2.1) Mejores Prácticas y Esencias de una Legislación contundente para APNFD Procedimiento Estándar para Intercambio de Información 2.2.2.) Procedimiento de Supervisión 2.2.3) Procedimiento Estándar de Calificación 2.2.4) Procedimiento Estándar de Supervisión 2.2.5) Informe sobre nuevos métodos de pago

3) PLAN DE TRABAJO

Colombia fue elegida presidente pro-tempore durante el XXVII Pleno de Representantes de GAFISUD que se llevó a cabo del 15 al 19 de julio de 2013 en Buenos Aires, Argentina, para el período 2014.

Los objetivos de la presidencia de Colombia buscan dar cumplimiento a las funciones conferidas a la Presidencia en el Memorando Constitutivo de GAFISUD, así como compartir con los países miembros la experiencia y conocimiento que el país ha adquirido en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

El objetivo principal de la presidencia de Colombia será “Proteger a los ciudadanos y a las instituciones públicas y privadas del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en beneficio del bienestar económico y social de la región”. Este objetivo será desarrollado por medio de cuatro ejes: a) Búsqueda del entendimiento regional de la amenaza, b) Aumento de resultados y efectividad de los Sistemas Nacionales Anti-lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT), c) Fortalecimiento institucional de GAFISUD y d) Apoyo y continuidad a los proyectos en curso.

4) PUNTOS DE CONTACTO

Esteban Fullin
Secretario Ejecutivo
efullin@gafisud.info
Tel: +54 11 52529292

Andrea Garzón
Asistente Técnico
agarzon@gafisud.info

RED DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS DE GAFISUD (RRAG)
1) INTRODUCCIÓN
A través de la iniciativa de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD/OEA), la INTERPOL y la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), se propuso utilizar la plataforma generada en la región, por este último organismo, para crear y desarrollar una red de contactos en la región denominada Red de Recuperación de Activos de GAFISUD (RRAG) con el objetivo de facilitar la identificación y localización, tendiente a la recuperación de activos, productos o instrumentos de actividades ilícitas a través de los puntos de contactos designados por cada Estado.
2) DOCUMENTOS
2.1) “Guía general de la Red de Recuperación de Activos de GAFISUD (RRAG)”, documento aprobado por el Pleno de Gafisud, en diciembre de 2011. La Guía establece el propósito del RRAG y las acciones para alcanzarlos, los puntos de contacto y los aspectos que deben realizarse para promover la colaboración entre los puntos de contacto. 2.2) Pautas para el funcionamiento de la Red Regional de Recuperación de Activos del GAFISUD. Este documento considera una serie de medidas destinadas a fomentar la cooperación entre los países con vistas a la recuperación de activos de origen ilícito y el combate al crimen organizado. 2.3) El Manual del Usuario para la plataforma electrónica El Manual se encuentra conformado por indicaciones para el uso de la plataforma electrónica
3) PLAN DE TRABAJO
El plan de trabajo se define en las acciones acordadas entre los Estados para el funcionamiento de la RRAG.
4) PUNTOS DE CONTACTO
Andrea Garzón Asistente Técnico agarzon@gafisud.info

EL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE)
1) INTRODUCCIÓN
La Secretaría del CICTE brinda asistencia técnica a los Estados Miembros en la elaboración y aprobación de la legislación necesaria para luchar eficazmente contra el terrorismo, de conformidad con los instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo - en especial la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1373, la Convención Interamericana contra el Terrorismo y las Recomendaciones del GAFI sobre el blanqueo de dinero (40) y el Financiamiento del Terrorismo (9).
2) DOCUMENTOS
En el marco del Módulo sobre Financiación del Terrorismo y bajo el título "Guía práctica para la Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo", la Secretaria del CICTE ha configurado un CD interactivo en español e inglés, distribuido entre los Estados miembros, la CICAD, UNODC, la OSCE, el FMI y otros organismos multilaterales e internacionales. La Guía incluye información sobre el marco legal vigente y el modelo internacional; metodologías de la financiación del terrorismo; tipologías (estudios de casos); ejemplos y los sistemas alternativos de remesas; mejores prácticas; y mecanismos que permiten a las autoridades bancarias detectar y rastrear el dinero que podría ser desviado para financiar actividades terroristas. Esto se presenta en todos los talleres y seminarios sobre legislación antiterrorista, que se organiza o con la presencia de la Secretaria del CICTE.
3) PLAN DE TRABAJO
El programa de Asistencia Legislativa y Contra el Financiamiento del Terrorismo (LACT, siglas en inglés), está dividido en dos subprogramas: Subprograma de Asistencia Legislativa (i) y Subprograma Contra el Financiamiento del Terrorismo (ii): (i). Asistencia Legislativa comprende tres conjuntos principales de actividades: a) Misiones-consultas de asistencia técnica legislativa con destacados funcionarios de los tres poderes del Estado así como talleres nacionales con personas responsables de la creación de cuerpos legislativos en los Estados. b) Misiones de capacitación especializada para Jueces, Fiscales y Fuerzas de Seguridad del Estado en los distintos países, y c) Actividades Regionales o subregionales (Ej. Cursos de Formación, Conferencias Ministeriales). (ii). Contra el Financiamiento del Terrorismo. A través de la formación especializada y talleres a nivel nacional o subregional. Ambos subprogramas están estrechamente interrelacionados, de forma que las cuestiones relativas a la financiación del Terrorismo se abordan en el subprograma de Asistencia Legislativa, y viceversa. Desde su fase de diseño hasta su implementación, todas las actividades son monitoreadas y evaluadas en colaboración con la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Entre otros socios de este programa se incluyen la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas (UN CTED); el Departamento de Justicia de los Estados Unidos; el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS / ICE y CBP); la Fiscalía de la Audiencia Nacional de España; el Departamento de Justicia de Canadá; INTERPOL; el Grupo de Acción Financiera (GAFI) y sus antenas regionales (GAFISUD y GAFIC); la Guardia de Finanza de Italia o las Fiscalías de Perú y de Colombia, etc... Con el objeto de fortalecer la coordinación, sinergias y desarrollar proyectos de creación de capacidad en el hemisferio para prevenir y luchar contra la financiación del terrorismo, en marzo de 2010 se crea el grupo de trabajo estratégico denominado "MECOOR" (acrónimo de "Mesa de Coordinación" en español) el cual fuera configurado entre la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), la Dirección Ejecutiva del Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNCTED), la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Grupo de Acción Financiera de América del Sur (GAFISUD) y la Unidad Contra el Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del abuso de Drogas (CICAD).

4) PUNTOS DE CONTACTO

4.1) Samantha Nadler

Program Manager

Inter-American Committee against Terrorism (CICTE) Secretariat for Multidimensional Security (SMS) Organization of American States (OAS)

1889 F St. NW, Washington D.C. 20006

T: (202) 370-4904

F: (202) 458-3857

snadler@oas.org

4.2) Francisco Campaña

Program Manager

Inter-American Committee against Terrorism (CICTE)
Secretariat for Multidimensional Security (SMS)

Organization of American States (OAS)

1889 F St. NW, Washington D.C. 20006

T: (202) 370-5493

F: (202) 458-3857

fcampana@oas.org

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
1) INTRODUCCIÓN
Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es una cuestión prioritaria apoyar los esfuerzos de los países miembros para asegurar que cuenten con sistemas financieros que operen con integridad y transparencia. Es también prioritario acompañarlos en sus iniciativas de implementación de las Recomendaciones del GAFI. El Apoyo del BID a los Esfuerzos de los Países en la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación (ALA/CFT), se canaliza a través de la división de Mercados de Capital e Instituciones Financieras (IFD/CMF). La División brinda actualmente asistencia técnica a diversos países de la región, incluidos Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay y Uruguay. CMF también representa al BID como observador ante los Plenarios del GAFI, el GAFISUD y GAFIC.
2) DOCUMENTOS
En el marco de las actividades realizadas bajo el proyecto RG-T2224 (descritas en la siguiente sección), el Banco ha desarrollado las siguientes actividades: 2.1) Un producto de conocimiento que estudió las implicaciones que tiene para los países una clasificación negativa por parte del GAFI. Se comisionó el estudio al Profesor Donato Masciandaro (Universidad de Bocconi, Italia), quien analizó el caso de Paraguay. El documento <i><u>"Is the Anti-Money Laundering Compliance Convenient?: International Capital Flows and Stigma Effect in Latin America: The Case of Paraguay"</u></i> se publicó como "discussion paper" y fue presentado durante el Seminario Internacional <i><u>"Esfuerzos en LAC para fortalecer la Transparencia Financiera y Prevenir el Lavado de Activos"</u></i>, celebrado en la sede del Banco en DC el pasado mes de Noviembre. 2.2) Ha apoyado la elaboración de las Estrategias Nacionales ALA/CFT de Chile, Costa Rica y Paraguay. 2.3) Actualmente proporciona apoyo para la realización de los documentos de Evaluación Nacional de Riesgos de Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Paraguay, que será insumo para el posterior diseño o actualización de las Estrategias Nacionales. 2.4) Ha producido los correspondientes informes de consultoría producto del apoyo que ha brindado a los diferentes países (ver sección siguiente). 2.5) El propio Banco realiza esfuerzos de comunicación y diseminación de los conocimientos en la materia. Al respecto, dispone de un <i><u>espacio online</u></i> enfocado a la comunidad académica y profesionales técnicos del campo, ofreciendo información actualizada sobre todas las novedades vinculadas a ALA/CFT, incluidas publicaciones académicas, proyectos, noticias periodísticas y otros avances, así como la acción del Banco en la materia.
3) PLAN DE TRABAJO

La iniciativa más reciente del BID es la aprobación de la Cooperación Técnica Regional “FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS: MEJORA DE LA CAPACIDAD PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO” (RG-T2224 Strengthening the Integrity of Financial Systems: Improving the Capacity to Prevent Money Laundering and Terrorist Financing), con el aporte del Fondo Fiduciario de Transparencia, financiado por el Gobierno de Noruega.

Esta Cooperación Técnica Regional define tres áreas de trabajo, estrechamente relacionadas entre sí:

- Asistencia a los países para realizar Evaluaciones Nacionales de Riesgos (ENR), como insumo para las Estrategias Nacionales, basadas en riesgo.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional y la reforma del marco regulatorio y de supervisión de los sistemas ALA/CFT.
- Producción de conocimiento y difusión.

Las tres áreas de trabajo, y en especial la primera, están alineadas con los requerimientos de las Recomendaciones del GAFI.

El primer componente abarca las actividades encaminadas a ayudar a los países en el diseño e implementación de una Evaluación Nacional de Riesgos, en los términos que define la Recomendación primera del GAFI. El segundo se centra en la creación de capacidad institucional, apoyando principalmente en actividades relacionadas con el fortalecimiento del marco legal y normativo y mejorar la capacidad del Estado para detectar, prevenir y sancionar las actividades de blanqueo. Mediante el tercer componente se apoyan las actividades encaminadas a aumentar la producción y difusión de conocimientos y mejores prácticas para detectar, prevenir y sancionar el lavado de dinero y financiación del terrorismo.

El BID coordina sus actividades con otros donantes y organismos internacionales. En especial, cabe resaltar la experiencia positiva que se está teniendo con el Fondo Monetario Internacional en algunos de los países de la región en los que se ha decidido trabajar en conjunto. Esto permite una mejor coordinación y aprovechamiento de recursos disponibles.

De forma concreta, se detalla el Plan de Trabajo que el BID acordó con cada uno de los países a los que brinda apoyo en la actualidad, en el que se recoge las actividades a desarrollar:

- **Chile:** Apoyo a la realización de la ENR, en los términos especificados por la R1 de los Estándares.
- **Costa Rica:** Apoyo a la realización de la ENR, en los términos especificados por la R1 de los Estándares.
- **Ecuador:** Apoyo a la realización de la ENR, en los términos especificados por la R1 de los Estándares.
- **El Salvador:**
 1. Análisis y mejora del marco regulatorio del sector no financiero (APNFDs). Se realizó un análisis de brechas normativo y se propuso una mejora al marco regulatorio y de supervisión de las APNFDs.
 2. Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del sistema ALA/CFT. Se ha diagnosticado la plataforma tecnológica actual de la UAF y se han propuesto

las acciones de mejora que permitan cerrar la brecha identificada.

▪ **Guatemala:**

1. Análisis y mejora del marco regulatorio del sector no financiero (APNFDs). Se realizó un análisis de brechas normativo y se propuso una mejora al marco regulatorio y de supervisión de las APNFDs.
2. Análisis y mejora del marco regulatorio ALA/CFT. Se trabaja en la propuesta de una nueva legislación que unifique las antiguas legislaciones LA y FT, mejorando la calidad jurídica del marco normativo.
3. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de las instituciones del país para la generación de Estadísticas. Se diagnosticaron las plataformas tecnológicas de las instituciones estudiadas, en cuanto a su capacidad de levantar de información estadística, y se propuso una plataforma para cerrar la brecha identificada.
4. Desarrollo de una plataforma de intercambio de información estadística (en definición). Desarrollará la plataforma tecnológica anteriormente propuesta.

▪ **Honduras:** Apoyo a la realización de la ENR, en los términos especificados por la R1 de los Estándares.

▪ **México:** Apoyo a la realización de la ENR, en los términos especificados por la R1 de los Estándares.

▪ **Nicaragua:**

1. Apoyo a la realización de la ENR, en los términos especificados por la R1 de los Estándares.
2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales ALA/CFT. El proyecto realizó una revisión normativa así como de cumplimiento técnico del sistema ALA/CFT respecto a los Estándares, como paso previo a la elaboración y posterior implementación de un programa de capacitación.
3. Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Unidad de Análisis Financiero. Se diagnosticó el estado de los sistemas de información utilizados por la UAF y se formularon recomendaciones para la mejora de las capacidades de las autoridades y su acceso en el Grupo Egmont.
4. Análisis, mejora y socialización del marco regulatorio ALA/CFT (en definición). El proyecto
5. Mejora del marco de supervisión normativo e institucional (en definición).

▪ **Panamá:**

1. Apoyo a la realización de la ENR, en los términos especificados por la R1 de los Estándares.
2. Apoyo en la elaboración de una hoja de ruta con las reformas legislativas, regulatorias e institucionales, el contenido mínimo de estas reformas, una calendarización de corto y mediano plazo para la elaboración, aprobación e implementación de las reformas, y las responsabilidades institucionales para la promoción de estas reformas, a fin de dar respuesta a las indicaciones realizadas por el FMI en sus informes de evaluación.

▪ **Paraguay:** Apoyo a la realización de la ENR, en los términos especificados por la R1 de los Estándares.

▪ **Perú:** Fortalecimiento de los procesos de análisis operativo y estratégico para la UIF. Se diagnosticó la capacidad institucional para llevar a cabo los procesos y se propuso un sistema integral de información, así como los manuales de procesos y procedimientos para el análisis operativo y estratégico.

▪ **Uruguay:**

1. Apoyo a la evaluación interna país de cumplimiento de los estándares internacionales. Se está diagnosticando el grado de adecuación del país a los

Estándares y se sugerirá una hoja de ruta con las acciones a emprender para garantizar el cumplimiento técnico y de efectividad. 2. Diagnóstico de la Capacidad Institucional de Investigación y Sanción del Sistema ALA/CFT (en definición). 3. Mejora del régimen ALA/CFT de supervisión del sector no financiero (en definición). 4. Diagnóstico y Mejora de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional ALA/CFT (en definición). ▪ Regional: 1. Se está llevando a cabo un análisis de escritorio, de tipo regional, a fin de evaluar el grado de cumplimiento técnico del marco regulatorio de prevención de LA y FT de Bolivia, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay y Surinam. 2. Se apoyará al GAFISUD para la realización de un Análisis regional de las amenazas, vulnerabilidades e impactos del LA y FT.
4) PUNTOS DE CONTACTO
Por favor contactar al Jefe de Equipo 4.1) Responsable General Juan Ketterer (juank@iadb.org) Jefe de División, División Mercados de Capital e Instituciones Financieras 4.2) Jefe de Equipo de la Iniciativa Roberto de Michele (robertodem@iadb.org), Especialista Principal Desarrollo Sector Privado 4.3) Equipo Olver Bernal, (olverb@iadb.org), Especialista Principal Mercado de Capitales Francisco Demichelis (franciscodem@iadb.org), Especialista Senior Desarrollo Sector Privado Gloria Lugo (glorial@iadb.org), Especialista de Operaciones

1) INTRODUCCIÓN

El Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia –PROJUST- de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC- Colombia apoya el desarrollo del mandato de la Organización relacionado con la prevención y lucha contra las manifestaciones del crimen transnacional organizado, incluyendo la tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, contrabando, fraude, secuestro, extorsión, corrupción, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y las conductas delictivas que colocan en riesgo la seguridad ciudadana y demás delitos graves conexos.

PROJUST contribuye a fortalecer la acción de cada Estado desde el ámbito público y privado en aras de facilitar una respuesta integral e interdisciplinaria frente a las múltiples manifestaciones delictivas a través del diseño de mecanismos y herramientas técnicas innovadoras adaptadas a la realidad de cada país y sustentado en la red de alianzas establecidas con el sector público y privado, otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil y con organizaciones regionales e internacionales.

Prevención del Lavado de Activos

Para apoyar el cumplimiento de los estándares internacionales en la materia, UNODC desarrolla el Proyecto "Programa Mundial contra el Lavado de Activos, producto del delito y la financiación del terrorismo" (GPML). Fomenta la lucha contra el lavado de activos y contra la financiación del terrorismo, el desarrollo de políticas, aumenta la conciencia pública sobre los aspectos transversales de blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, contribuye al fortalecimiento de las medidas de gobierno y las políticas contra la corrupción, y actúa como centro de conocimientos especializados de lucha contra el lavado de activos.

Prevención del Terrorismo y su Financiación

La asistencia técnica que ofrece UNODC en la lucha contra el terrorismo ayuda a los países a cumplir con los requerimientos de las resoluciones del Consejo de Seguridad números 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004). Además, la Subdivisión ofrece aportes sustantivos a los órganos intergubernamentales en cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo, especialmente la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Consejo Económico y Social, la Asamblea General y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. La Subdivisión también aporta conocimientos especializados en la lucha contra el terrorismo para cumplir con las iniciativas de la Secretaría de las Naciones Unidas. También coordina sus actividades con otros actores relevantes dentro de las Naciones Unidas y con otros organismos externos.

Decomiso sin condena (Extinción de Dominio)

UNODC promueve la implementación del marco jurídico internacional contra la droga y el delito, representado principalmente en las convenciones contra el tráfico ilícito de drogas, contra la delincuencia organizada transnacional y contra la corrupción y reitera la necesidad de adoptar mecanismos provisionales y definitivos sobre bienes que representen el producto del delito o que hayan sido utilizados como instrumento para su ejecución.

De igual forma, UNODC promueve las nuevas recomendaciones del Grupo de Acción

Financiera Internacional, GAFI, instan a los países a considerar la adopción de medidas que permitan que los productos o instrumentos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo sean decomisados sin que se requiera de una condena penal.

2) DOCUMENTOS 2011 - 2014

Prevención del Lavado de Activos

1. Manual Instrumentos Financieros

Link: <http://negociosresponsablesyseguros.org/manual-instrumentos-financieros/>

2. Modelo de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para el sector Real

Link: <http://negociosresponsablesyseguros.org/modelo-de-gestion-empresarial-para-pymes-y-grandes-empresas/>

3. Modelo de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para el sector Real –Guía Resumida-

Link: <http://negociosresponsablesyseguros.org/modelo-de-gestion-empresarial-para-pymes-y-grandes-empresas/>

4. Modelo de Gestión de Riesgo de Corrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para el Sector Infraestructura y Asociaciones Público-Privadas

Link: <http://negociosresponsablesyseguros.org/modelo-de-gestion-empresarial-para-pymes-y-grandes-empresas/>

Decomiso sin condena (Extinción de Dominio)

1. Ley Modelo Regional sobre Extinción de Dominio.

Link: www.unodc.org/documents/colombia/2013/septiembre/Extincion_de_dominio_final.pdf

2. Estudio de Tendencias Lícitas de la Criminalidad Organizada.

Fecha de lanzamiento: octubre de 2013

3. Plan de Investigación en Extinción de Dominio en El Salvador (en curso).

Fecha de lanzamiento: julio de 2014

4. Guía Regional de Cooperación Internacional en Recuperación de Activos (para estudio y aprobación de RRAG).

Fecha de lanzamiento: noviembre de 2014

5. Capítulo: Cooperación Internacional en el Código de Extinción de Dominio de Colombia.

Fecha de lanzamiento: octubre de 2014

3) DOCUMENTOS 2014 - 2015

Prevención del Lavado de Activos

1. **Modelo de Gestión del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para el Servicio Público de Transporte Terrestre de Carga**
Fecha de lanzamiento: junio de 2014
2. **Modelo de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para el Sector de los Juegos de Suerte y Azar**
Fecha de lanzamiento: junio de 2014
3. **Documento legislativo que incluya los estándares en la administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo aplicable a todos los sectores de la economía**
Fecha de lanzamiento: julio – agosto de 2014
4. **Guía para la prevención del lavado de activos aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.**
Fecha de lanzamiento: octubre de 2014
5. **Modelo de Manejo de Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para las instituciones del estado, con enfoque en la contratación pública.**
Fecha de lanzamiento: noviembre de 2014
6. **Guía administrativa, operativa y financiera para el fortalecimiento de las investigaciones patrimoniales de los delitos de lavado de activos y corrupción dirigida a investigadores de Policía Judicial**
Fecha de lanzamiento: octubre de 2014
7. **Modelo de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para el Sector inmobiliario**
Fecha de lanzamiento: octubre de 2014
8. **Cartilla de señales de alerta y tipologías de LA/FT basadas en riesgos para auditores de fiscalización.**
Fecha de lanzamiento: octubre de 2014
9. **Cartilla estudio de tipologías de corrupción para comprender mejor la corrupción y el lavado de activos, sus mecanismos y las vulnerabilidades en las entidades públicas del distrito.**
Fecha de lanzamiento: agosto 2014

Prevención del Terrorismo y su Financiación

1. **Guía para Colombia sobre el régimen jurídico contra el terrorismo y su financiación.**
Fecha lanzamiento 02 de agosto de 2014.
2. **Plan de Investigación en Financiación del Terrorismo.**
Fecha lanzamiento 02 de agosto de 2014.

4) CAPACITADOS 2011 - 2013

Área temática	2011	2012	2013
Lavado de Activos	4877	3582	3940
Terrorismo y su Financiación	960	1793	252
Narcotráfico	100	420	460
Extinción de Dominio	300	650	250
TOTAL	6237	6445	4902

Lavado de Activos, Terrorismo y su Financiación y Extinción de Dominio realizaron actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades en cada una de las áreas temáticas en varios países de la región. Narcotráfico solamente se desarrolló en Colombia.

5) PLAN DE TRABAJO 2014

Prevención del Lavado de Activos

Líneas de Acción

- a. Promoción de la armonización normativa observando estándares y recomendaciones internacionales.
- b. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y el desarrollo de las acciones derivadas de los compromisos de política y vulnerabilidades de los países
- c. Fortalecimiento de la cultura de la legalidad a nivel nacional y regional

Actividades programadas para 2014

1. 6 Mesas técnicas para la construcción de Modelos de Gestión de Riesgos en prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo para el sector de juegos de suerte y azar. (50 funcionarios por mesa)
2. 4 Talleres de socialización de los Modelos de Gestión de Riesgo y fortalecimiento de las capacidades de representantes de los sectores de transporte de carga terrestre y juegos de suerte y azar (2 talleres por sector) relacionados con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT). (200 funcionarios)
3. 10 talleres en 8 ciudades capitales de departamento en conocimiento del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y en los mecanismos de prevención, control, judicialización y juzgamiento, dirigidos al sector público y al sector privado. (500 funcionarios públicos y 500 del sector privado)
4. 10 talleres de socialización de la interpretación y aplicación de la Guía administrativa, operativa y financiera para el fortalecimiento de las investigaciones patrimoniales de los delitos de lavado de activos y corrupción dirigida a investigadores de Policía Judicial en 8 ciudades capitales, con la presencia de los investigadores de policía judicial, a fin de asegurar su uso e implementación efectiva. (500 funcionarios públicos)
5. 4 Pasantías Financieras Especializadas para la Prevención del LA/FT entre sector público y sector privado para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad en Bogotá y Medellín (2 por ciudad y 200 funcionarios).

6. Celebración de la campaña de prevención “Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos” en Bogotá y Medellín. Esta iniciativa se extenderá a toda la región a través de una estrategia de comunicaciones de la cultura de la legalidad que se presentará en GAFISUD. (12 países de la región, 10.000 personas sensibilizadas)
7. 3 reuniones de trabajo en donde se definan, analicen y aprueben los contenidos necesarios para la Cartilla de señales de alerta y tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Contrabando con enfoque basado en riesgos (200 funcionarios)
8. 4 talleres especializados para funcionarios de la DIAN del nivel central y nacional en materia de técnicas de investigación simulada de fiscalización y liquidación relativas a la lucha contra el LA/FT, contrabando y delitos graves conexos (200 funcionarios).
9. Apoyo a conferencias internacionales con el sector financiero en prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo a República Dominicana, Perú y Colombia.

Prevención del Terrorismo y su Financiación

Líneas de acción

- a. Fortalecimiento a la capacidad de las instituciones en la prevención y lucha contra el terrorismo, su financiación y delitos graves conexos a nivel nacional.
- b. Generación de espacios académicos de discusión con la Fiscalía General de la Nación y funcionarios de Policía Judicial en temas de terrorismo y su financiación y delitos graves conexos.
- c. Generación de un espacio técnico especializado que reúne a la totalidad de autoridades e instituciones relevantes dentro de la prevención y lucha contra el terrorismo, su financiación y delitos graves conexos.
- d. Desarrollo de herramientas técnicas en prevención y lucha contra el terrorismo con el fin de fortalecer la respuesta del estado frente a este delito.
- e. Fortalecimiento a las capacidades de respuesta al terrorismo en la región.

Actividades programadas para 2014

1. Conversatorios Fiscales - Policía Judicial.
2. Observatorio Jurisprudencia.
3. Juicio Simulado en Financiación del Terrorismo.
4. Investigación Simulada en Financiación del Terrorismo.
5. Comité interinstitucional para la prevención y lucha contra el terrorismo, su financiación y delitos graves conexos (COPT).
6. Portafolio formación investigadores criminales.

Decomiso sin condena (Extinción de Dominio)

Líneas de acción

- a. Fortalecimiento Legislativo en Extinción de Dominio: La asistencia técnica en esta materia comprende misiones de socialización y sensibilización, talleres de técnica legislativa en extinción de dominio y apoyo en la elaboración de anteproyectos de ley, así como acompañamiento técnico durante el trámite legislativo.
- b. Fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades: A través de seminarios de capacitación como el Intercambio de Experiencias en Extinción de Dominio, y del desarrollo de herramientas técnicas especializadas como el Plan de Investigación y el

Juicio Simulado se avanza en la generación de capacidad instalada en los países orientada a optimizar resultados en la aplicación de la ley.

Actividades programadas para 2014

1. 2 reuniones de Red de Recuperación de Activos de GAFISUD – RRAG. (60 funcionarios, 30 por sesión, 13 países y redes Análogas)
2. 3 Planes de Investigación para el Decomiso sin condena (Extinción de Dominio) en Colombia, Costa Rica y El Salvador. (100 funcionarios por país)
3. Apoyo legislativo en decomiso sin condena en El Salvador, Colombia y Costa Rica.
4. Juicio Simulado en decomiso sin condena para El Salvador. (100 funcionarios)

6) PUNTOS DE CONTACTO

Prevención del Terrorismo

David Álamos

Jefe del Área

PROJUST

david.alamos@unodc.org

+57 1 6467000 ext. 312

Prevención del Lavado de Activos

Mónica Mendoza

Experta en Prevención del Lavado de Activos

PROJUST

monica.mendoza@unodc.org

+571 6467000 ext. 336

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO UNODC-BRASIL
1) INTRODUCCIÓN
UNODC trabaja en Brasil con el Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Internacional (DRCI) del Ministerio de Justicia. En el marco de la cooperación entre las dos instituciones, se está desarrollando un proyecto de cooperación en materia de lavado de activos y extradición. Además, el Proyecto BIDAL se encuentra en fase de implementación en el país, tras la reciente firma del acuerdo correspondiente entre UNODC y la OEA.
2) DOCUMENTOS
UNODC y el FMI han desarrollado una ley modelo sobre lavado de activos que sirve como referencia para de los trabajos que la oficina en Brasil lleva a cabo. Este documento se encuentra en la siguiente página web: http://www.unodc.org/unodc/en/money-laundering/Model-Legislation.html?ref=menuaside
3) PLAN DE TRABAJO
Actualmente, UNODC y el gobierno brasileño trabajan en la implementación del proyecto sobre lavado de activos (BRAX66), cuya ejecución se encuentra prevista hasta mayo del 2015. Bajo los términos de este proyecto, UNODC y el DRCI colaboran en materia de políticas públicas y legislación sobre lavado de activos, cooperación legal internacional, mecanismos de control y prevención del lavado de activos, y están trabajando en conjunto para el establecimiento de una unidad central de recuperación de activos. El Plan de Trabajo también comprende la implementación del citado Proyecto BIDAL, con los auspicios de UNODC, la Unidad Anti-Lavado de Activos de la CICAD y el gobierno de Brasil. Esta implementación se iniciará en julio de 2014 y su duración estimada corresponde a 24 meses.
4) PUNTOS DE CONTACTO
4.1) Rafael Franzini Representante +55 61 3204-7230 rafael.franzini@unodc.org 4.2) Nivio Nascimento Coordinador de Estado de Derecho y Justicia +55 61 3204-7225 nivio.nascimento@unodc.org

1) INTRODUCCIÓN

El Grupo del Banco Mundial sobre Integridad del Sistema Financiero (FMI) presta asistencia técnica en prevención de lavado de activos y del terrorismo (AML/CFT) para crear capacidades para los Estados en relación a todas las áreas relacionadas.

Los tipos de asistencia incluyen:

- Crear leyes y/o reglamentos específicos del país sobre LA/FT; formular recomendaciones para mejorar las leyes/y o reglamentos existentes en un país; y llevar a cabo talleres de técnica legislativa y/o reglamentaria. En tales talleres, se trabaja con expertos nacionales en la elaboración de los documentos jurídico, al tiempo que se garantiza la conformidad y coherencia con la situación local.
- Establecer marcos institucionales eficaces para ayudar a los Estados a mejorar la coordinación interna en los planos normativo y operativo; ayudar a asignar responsabilidades y rendiciones de cuentas en la ejecución de las medidas LA/CFT y establecer unidades de inteligencia financiera (UIFs) que sean operacionalmente independientes.
- Fomentar la implementación de un régimen ALD/CFT mediante la mejora de la supervisión de las instituciones financieras y, en función del perfil de riesgo del país, la supervisión de las actividades financieras y profesiones no designadas; así como capacitar a los supervisores del sector financiero a través de manuales y/o cuestionarios.
- Desarrollar la capacidad de inteligencia financiera en las UIFs y en las agencias de la aplicación de la ley de los Estados al proveer recomendaciones sobre las mejores prácticas internacionales en el diseño de sus sistemas de recolecta, análisis y diseminación de información con el objetivo de identificar posibles casos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; y la realización de talleres con diversos socios interesados en las técnicas de análisis y en la identificación de las tipologías de casos.
- Mejorar la capacidad del poder judicial, incluidos jueces y fiscales, y de los organismos encargados del cumplimiento de la ley para investigar y perseguir el lavado de activos y la financiación del terrorismo a través de herramientas de investigación, incluyendo el decomiso y el congelamiento.

Además del grupo del FMI, existe otro grupo en el Banco Mundial que puede resultar de interés para el GELAVEX de la CICAD. Se trata de la **Iniciativa Star (StAR)**, que consiste en una asociación entre Grupo del Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que apoya los esfuerzos internacionales para poner fin a los paraísos en los que se esconden los fondos provenientes de la corrupción. Star trabaja con los Estados en vías de desarrollo y con los centros financieros para prevenir el lavado de activos provenientes de la corrupción y para facilitar un retorno más fácil, sistemático y ágil de los activos robados.

StAR ayuda a los países en el desarrollo del marco legal, la experiencia institucional y la habilidad necesaria para recuperar los activos. Funciona con socios en jurisdicciones de todo el mundo para desarrollar las herramientas más eficaces y apropiadas para hacer frente y prevenir el robo de activos, que son críticos para conseguir el desarrollo.

Star ofrece consejos prácticos para el desarrollo de estrategias y para la gestión de los

esfuerzos de recuperación de activos. En ese sentido, proporciona una plataforma para el diálogo y la colaboración en casos específicos y actúa como facilitador al reunir a las distintas jurisdicciones involucradas en la recuperación de activos

2) DOCUMENTOS / DOCUMENTS

www.worldbank.org/amlcft

www.worldbank.org/star

3) PLAN DE TRABAJO / WORK PLAN

FMI

FSRB Engagement – El FMI y StAR participant como observadores en el GAFIC y en el GAFISUD. Se utilizan tales foros para colaborar con los países sobre una base regular y ofrecer asistencia técnica y capacitación a nivel regional .

National Risk Assessment Technical Assistance – We have developed an excel-based tool to assist countries in assessing AML/CFT risk at a national and sectoral level. We have completed this assistance in one OAS member country, are currently in the process of administering the assistance in 4 OAS member countries, and have requests to begin the assistance in 6 other OAS member countries.

Asistencia Técnica Nacional en Evaluación de riesgos – Se ha desarrollado una herramienta basada en Excel para ayudar a los países en la evaluación de riesgo ALD / CFT a nivel nacional y sectorial. Se ha completado este proceso en un Estado miembro de la OEA, actualmente se encuentran recibiendo asistencia cuatro Estados Miembros de la OEA, y otros seis han solicitado recibir asistencia.

Inclusión Financiera / Integridad financiera - En estos momentos se está trabajando con las Secretarías del GAFIC y del GAFISUD para organizar talleres que promuevan el debate en la región sobre esfuerzos que tiendan a desarrollar estrategias de inclusión y productos financieros que, además, promueven la integridad financiera y cumplan con los estándares internacionales ALD / CFT.

Estudios de Impacto Económico - Actualmente se está trabajando en un Estado Miembro de la OEA para desarrollar un estudio econométrico para evaluar el impacto económico de lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en su desarrollo.

Programa de Certificación de Cumplimiento – Actualmente se está trabajando en un Estado Miembro de la OEA para desarrollar un marco para un programa de certificación oficial de cumplimiento ALD / CFT a nivel nacional que será administrado por el supervisor bancario.

StAR

Cursos de entrenamiento en inteligencia “open source” – En estos momentos estamos trabajando en dos Estados Miembros de la OEA en inteligencia “open source” para entrenar a quienes investigan crímenes de corrupción y los delitos económicos.

Desarrollo de Sistemas de Declaración de Activos – Actualmente se está trabajando en dos Estados Miembros de la OEA para desarrollar e implementar un sistema de declaración de bienes para los funcionarios públicos.

Investigaciones financieras/Asistencia para la recuperación de activos – Actualmente estamos trabajando en tres Estados Miembros de la OEA sobre cuestiones generales

relacionadas con investigaciones financieras y recuperación de activos, incluyendo el establecimiento de unidades de investigación financiera con los auditores forenses y los investigadores.

4) PUNTOS DE CONTACTO-

Emily R. Reinhart
Especialista del Sector Financiero
The World Bank, Financial Market Integrity (FMI)
ereinhart@worldbank.org
Tel: +1-202-473-6902

Yara Esquivel
Especialista Senior del Sector Financiero
The World Bank, Stolen Asset Recovery Initiative (StAR)
yquirossoto@worldbank.org
Tel: +1-202-473-2972

GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS (GELAVEX) DE LA CICAD/OEA

1) INTRODUCCIÓN

El Grupo de Expertos constituye el foro hemisférico de debate, análisis y formulación de conclusiones en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Por intermedio de este grupo, que se creó en 1990 y funcionó bajo la Unidad de Desarrollo Legal, se preparó el Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Graves, que la CICAD aprobó en 1992. Es una guía en forma de texto legal para aquellos Estados que establecen o modifican normas jurídicas en materia de control de lavado de activos.

El GELAVEX realizara dos reuniones anuales: una durante el primer semestre, exclusiva para los subgrupos de trabajo (un subgrupo sobre decomiso y cooperación internacional y un subgrupo en coordinación e integración entre Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal); y otra en el segundo semestre, para la celebración del plenario del grupo y, en la misma ocasión, otra reunión para los subgrupos de trabajo. El subgrupo de decomiso se encarga de los siguientes temas: 1) estudio sobre identificación, incautación o embargo preventivo, administración y destino de los bienes decomisados; 2) recuperación de fondos de origen delictivo, organismos de recuperación de activos; 3) intercambio de experiencias existentes en materia de administración de bienes y; 4) cooperación internacional en la detección, identificación, incautación y decomiso de bienes en el extranjero; y que el subgrupo de coordinación e integración se encargara de: 1) la identificación de la normatividad aplicable, 2) buenas prácticas, 3) cooperación interinstitucional y, 4) proyectos comunes.

2) DOCUMENTOS

Durante los últimos años el GELAVEX trabajó en lo siguiente, según las líneas de acción definidas para el trienio que finaliza este año 2014

Subgrupo de trabajo de UIF / OIC

1. Principios y mejores prácticas que rigen la información compartida entre UIF / OIC.
2. Identificación y Análisis de los factores de riesgo en materia de lavado activos, financiamiento al terrorismo y la recuperación de activos productos e instrumentos de origen delictivo a nivel hemisférico.
3. Elaboración de recomendaciones que permitan a los países unificar criterios respecto de la información que se comparte entre la UIFs y OICs.

Subgrupo de cooperación internacional y decomiso en sus diversas formas.

1. Identificación de las formas y mecanismos de cooperación internacional (formales e informales) que permitan un adecuado y eficiente intercambio de información para la prevención y represión del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la recuperación de activos productos e instrumentos de origen delictivo.
2. Comparación de los mecanismos de cooperación internacional, con el objeto de determinar los que presentan mejores posibilidades de utilización.
3. Creación, de un nuevo mecanismo que permita mejorar este intercambio de información.
4. Identificación de los socios estratégicos del Grupo, con el objeto de buscar sinergias, entre los trabajos y mecanismos que se están desarrollando.
5. Presentación de informes respecto de los trabajos y proyectos realizados en los diversos foros internacionales, con el objeto de analizar lo que resulte necesario para el trabajo que desarrolla el grupo.

6. Desarrollo una guía normativa que contemple la creación e implementación de los organismos de administración de bienes incautados y/o decomisados.
7. Elaboración de un procedimiento referido a los avances en la implementación de los diversos sistemas que se desarrollen en materia de decomiso de bienes.
8. Identificar mecanismos eficientes para compartir bienes.

Hay otros documentos que podrían citarse, como las Guía para Administración de Empresas Incautadas que se desarrolló en el marco del Proyecto BIDAL.

Todos los temas anteriores han sido abordados mediante la elaboración de documentos que se encuentran disponibles en la página web de la CICAD, Antilavado de Activos, Grupo de Expertos; los cuales han sido debidamente aprobados por el pleno del GELAVEX y la mayoría de ellos elevados y aprobados en las plenarias respectivas de la CICAD.

El GELAVEX ha generado los siguientes productos, en los últimos cuatro años:

- Estudio de Legislación Comparada sobre el Decomiso de Bienes Abandonados o No Reclamados en el Proceso;
- Los Aspectos Normativos para la Creación y Desarrollo de Cuerpos Especializados en la Administración de Bienes Incautados y Decomisados;
- Las Mejores Prácticas Recomendadas para la Coordinación e Integración de las Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal en el Uso y Protección de la Información Obtenida por las Unidades de Inteligencia Financiera;
- La Guía de Autoevaluación del Sistema de Decomiso y Administración de Activos;
- Las Recomendaciones para la Identificación y Análisis de Factores de Riesgo asociados al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo a Nivel Hemisférico;
- La Guía Metodológica en Materia de Investigación Patrimonial;
- Las Recomendaciones para el Mejoramiento de los Sistemas Anti-lavado de Activos a Nivel de los Estados Miembros de la OEA, las cuales se aprobaron en la reciente reunión de la CICAD, durante su reunión de Primavera en abril del presente año;
- “Estudio sobre Mecanismos de Cooperación Internacional” (formales e informales) que permitan un adecuado y eficiente intercambio de información para la prevención y represión del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la recuperación de bienes de origen delictivo”;
- La Guía sobre los Procedimientos para Solicitar Asistencia Mutua en Seguimiento y Recuperación de Activos; y
- Los Mecanismos para compartir bienes decomisados entre países

3) PLANES DE TRABAJO

Se indica el Plan de Trabajo 2013-2014 de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX, en el siguiente orden:

Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso:

1. Elaboración de un informe comparativo entre los planes de trabajo, productos desarrollados y contactos de socios estratégicos con el objeto de buscar las sinergias que sea posible establecer.
2. Estudio complementario sobre los procedimientos y/o criterios de cooperación internacional para la compartición de bienes. Para estos efectos, la Coordinación del Subgrupo contará con el apoyo de la SE y con la colaboración de las delegaciones de Estados Unidos y Uruguay.

Dentro de las competencias de este Subgrupo y como un proyecto a desarrollar en un período de 18 meses, la Secretaría Ejecutiva desarrollará un Programa de Asistencia Técnica sobre Cooperación Internacional en Materia de Recuperación de Activos.

Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal :

1. Investigación Patrimonial. Documento que contenga un análisis respecto de la forma cómo inciden las nuevas 40 Recomendaciones del GAFI, particularmente en lo referido a la formación de equipos multidisciplinarios, la oportunidad en su realización y otros aspectos relevantes. Asimismo, en dicho documento se profundizará el trabajo desarrollado en la Guía Metodológica de Investigación Patrimonial, presentando herramientas que permitan implementar el trabajo desarrollado.
2. Seguridad e Integridad de los funcionarios encargados del combate a los delitos de lavado de activos y delitos conexos. Elaboración de un documento de diagnóstico de los puntos que deberían ser abordados en este trabajo, el cual será presentado en la próxima reunión de subgrupos de trabajo del GELAVEX.

El cumplimiento de este plan de trabajo se ha dado mediante la creación de un documento por cada tema indicado, los cuales se presentarán para su aprobación final en la próxima reunión del GELAVEX a celebrarse en Uruguay.

4) PUNTOS DE CONTACTO

Nelson Mena

Jefe

Sección Anti-Lavado de Activos

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Organización de los Estados Americanos – Oficina 825

1889 F Street N.W., Washington, D.C. 20006

T. 202-370-5431

NMena@oas.org

www.oas.org

Ana Álvarez Muñiz

Especialista Legal

Sección Anti-Lavado de Activos

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Secretaría de Seguridad Multidimensional

Organización de los Estados Americanos – Oficina 814

1889 F Street N.W., Washington, D.C. 20006

T. 202-370-4622

F. 202-458-3658

amalvarez@oas.org

www.oas.org

La información que contienen los cuadros anteriores, fue presentada en la XXXVIII Reunión de los Subgrupo de Trabajo del GELAVEX celebrada en Washington D.C. en mayo 2014 y fue aceptada por todas las delegaciones. Además, según el Informe Final de dicha actividad, se concedió plazo hasta el 31 de julio de 2014 para que los Estados hicieran llegar sus comentarios, sin haberse recibido ninguna observación al documento a la fecha, por lo que entendemos la aceptación del contenido del mismo y se confirma la información.

Ahora bien, según el Informe Final relacionado, también debía completarse este Informe comparativo con la incorporación de la información correspondiente al GELAVEX, la cual ha quedado agregada y con la identificación de las sinergias entre los organismos con el fin de hacer algunas recomendaciones para evitar duplicidad de esfuerzos y las actividades desarrolladas consigan un impacto mayor, lo cual se realizará de seguido.

Realizado el estudio correspondiente de las notas anteriores, es posible identificar las siguientes sinergias:

1. Los trabajos y proyectos de los socios estratégicos del GELAVEX se orientan a la lucha contra del lavado de dinero, del financiamiento al terrorismo y del crimen organizado, siempre dentro de sus competencias dependiendo de la naturaleza y especialidad de cada uno de ellos.
2. Considerando que el GELAVEX constituye el foro hemisférico de debate, análisis y formulación de conclusiones en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, sus funciones están estrechamente relacionada con los trabajos, proyectos y planes de trabajo de los socios estratégicos que se han identificado.
3. Se observan alianzas concretas entre ellos para el desarrollo de programas o actividades de manera conjunta; por ejemplo:
 - El apoyo técnico que están brindando el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional a algunos países en el desarrollo de diagnósticos de riesgo y estrategias nacionales ALA/CFT frente a las nuevas evaluaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional(GAFI);
 - La creación de la Red de Recuperación de Activos de GAFISUD, que es producto de una iniciativa de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD/OEA), la INTERPOL y la Secretaría Ejecutiva de GAFISUD;
 - La creación del grupo de trabajo estratégico para prevenir y luchar contra la financiación del terrorismo, entre la Secretaría del CICTE, la Dirección Ejecutiva del Comité de las Naciones contra el Terrorismo, la Subdivisión de prevención del Terrorismo de UNODC, el GAFISUD y la Unidad contra el Lavado de Activos de la CICAD.
4. Los organismos han abordado el tema desde la prevención del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo hasta el decomiso de los bienes o el producto del delito,

cada uno según sus prioridades y como se ha indicado dentro del ámbito de sus competencias. En ese sentido, se observa cómo el FMI, el BID y el BM más concentrados en el sector financiero participan dando asistencia técnica a ese sector con el fin de combatir los delitos indicados, siempre alineados con las recomendaciones del GAFI; por otra parte, están los organismos que trabajan la prevención de los delitos pero incluso comprenden trabajos orientados a adoptar mecanismos provisionales y definitivos sobre bienes que representan el producto del delito o que han sido utilizados como instrumentos para su ejecución, como ocurre con la ONODC-COLOMBIA, que promueve la creación de normas en ese sentido y su aprobación a nivel legislativo. Otro grupo del Banco Mundial con esta orientación, lo constituye la Iniciativa StAR, la cual entre otros, ayuda a los países en el desarrollo del marco legal, la experiencia institucional y la habilidad necesaria para recuperar los activos.

5. Se evidencia el apoyo de los socios estratégicos y del GELAVEX a los países en el desarrollo de actividades de capacitación en todas las áreas relacionadas con la materia.
6. Se observa el interés de los organismos en el tema, en el tanto, incluso han destinado oficinas especializadas que se encargan de diseñar y realizar los proyectos.

Recomendaciones:

1. Que los organismos identificados como socios estratégicos, quienes a pesar de la diversa naturaleza de sus funciones y competencias, trabajan orientados de una u otra forma en contra del lavado de dinero, del financiamiento al terrorismo y del crimen organizado, continúen uniendo esfuerzos para garantizar que el impacto de su trabajo sea mayor.
2. Que exista buena disposición para convocar y responder a ese llamado, con el fin de coordinar acciones concretas, grandes proyectos o programas, en beneficio de los Estados Americanos.
3. Abrir canales para compartir información, no sólo con el fin nutrirse de los documentos que generen todos los organismos, sino con el objeto de valorar el trabajo, a fin de no duplicar esfuerzos. En ese punto es importante destacar, el espacio online con que cuenta el BID enfocado a la comunidad académica de profesionales técnicos en el campo, ofreciendo información sobre las novedades vinculadas a la materia, lo cual significa un esfuerzo de comunicación y diseminación de los conocimientos en el tema.
4. Unir esfuerzos en materia de cooperación internacional en materia de recuperación de activos, pues se ha observado que no ha sido una prioridad en los documentos, proyectos y planes de trabajo que se han indicado por parte de todos los socios estratégicos. En este sentido, se sugiere aprovechar la experiencia plasmada en

documentos y los proyectos que se han producido y se están impulsando desde el GELAVEX sobre el tema.

5. En razón de la propuesta de desarrollo de un Programa de Asistencia Técnica sobre Cooperación Internacional en Materia de Recuperación de Activos por parte de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD/OEA, sería importante observar la Guía Regional de Cooperación Internacional en Recuperación de Activos que se estaría lanzando en noviembre de 2014 para aprobación de la RRAG y que ha sido señalado como un documento que se generará dentro del marco de productos de la UNODC-Colombia.

En conclusión, el presente documento ha logrado dar cumplimiento al objetivo general y cada uno de los objetivos los específicos planteados.

En primer término, ha quedado definido, cuáles organismos pueden considerarse socios estratégicos del GELAVEX.

A través de la lectura del documento, es posible informarse acerca de los productos o documentos que se han generado, los planes de trabajo y los proyectos presentes y futuros de esos organismos y muy importante, se han establecido personas y oficinas como puntos de contacto.

Finalmente, se han resaltado algunas actividades que se realizan en conjunto y buscan fortalecer las acciones que se realizan para que sean mejor aprovechadas. Además se ofrecen algunas recomendaciones con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos y garantizar un mayor aprovechamiento de las acciones que se llevan a cabo o que se proyectan ejecutar.

Desde el GELAVEX se invita a todos los socios estratégicos a participar e involucrarse activamente de las reuniones de trabajo del grupo y a apoyar el nuevo proyecto que está diseñando la Secretaría Ejecutiva del GELAVEX, como se ha indicado “Programa de Asistencia Técnica sobre Cooperación Internacional en Materia de Recuperación de Activos”.